



**Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
República Dominicana**

“Año del Desarrollo Agroforestal”

ACTA ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

ACTA No.01/2017

POR CUANTO: Que el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), en fecha siete (7) del mes de febrero del cursante año dos mil diecisiete (2017), recibió formal invitación por parte del Ministerio de Cultura, para que participara en la XX Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2017.

POR CUANTO: Que el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), no tenía contemplado en su presupuesto del año 2017, la participación en la XX Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2017; por lo que, no se definió ninguna partida presupuestaria para estos fines.

POR CUANTO: Que posteriormente, la Dirección de Comunicaciones externó al Despacho la importancia de participar en la XX Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2017; visto que a través de ella el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), puede dar a conocer los trabajos que realiza a lo interno de la Institución y además, poner en circulación algunos libros y brochures de la autoría de servidores públicos del MESCyT.

POR CUANTO: Que en fecha dieciséis (16) del mes de marzo del presente año dos mil diecisiete (2017), fue remitida la solicitud al Departamento de Compras y Contrataciones, para que proceda con los trámites necesarios, a los fines de que el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), pueda agotar el procedimiento de compras correspondiente, conforme se establece en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

POR CUANTO: Que una vez fue recibida la solicitud de contratación del servicio, para la participación del MESCyT en la XX Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2017, el Departamento de Compras y Contrataciones, procedió con el análisis adecuado, para determinar el tipo de proceso de compras a realizar, determinándose que previamente debíamos contar con el diseño del stand y un precio estimado del costo del mismo.

POR CUANTO: Que el Departamento de Compras y Contrataciones, luego de determinar el tipo de proceso que debía realizar, y contando con la certificación de fondos, procede con la ejecución del mismo; percatándose que el tiempo requerido por la ley para la realización del proceso de compras bajo la modalidad de comparación de precios, excede el límite de tiempo exigido por el Ministerio de Cultura para la culminación del stand, instalación y organización de todos los equipos que serán utilizados en dicha feria.

POR CUANTO: En fecha veintinueve (29) de marzo del presente año dos mil diecisiete (2017), el Comité de Compras y Contrataciones se reúne a requerimiento de la Encargada de Compras y Contrataciones, con el objetivo de dilucidar la situación surgida en torno a la construcción del Stand para la participación en la XX Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2017.

POR CUANTO: Que el Comité de Compras y Contrataciones, luego de revisar el informe técnico sobre el diseño, conjuntamente con el precio estimado, comprueba que ciertamente el procedimiento correcto sería la **comparación de precios**, y al mismo tiempo evidencia que resulta imposible la ejecución de este proceso bajo esa modalidad por cuestiones de tiempo, por lo que recomienda, el procedimiento de urgencia.

POR CUANTO: Que el artículo 4, numeral 2 del Reglamento de Aplicación 543-12, de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones, establece: **Situaciones de Urgencia**; se iniciará con la resolución motivada de la máxima autoridad ejecutiva de la institución, recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique.

VISTA: La Ley 139-1, de fecha trece (13) de agosto del dos mil uno (2001) que crea el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

VISTA: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley 449-06, del seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación 543-12 de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La Ley 10-07 de fecha ocho (8) de enero del dos mil siete (2007) que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República y su Reglamento de Aplicación No.491-07, de fecha treinta (30) de agosto del dos mil siete (2007).

VISTO: El informe técnico de fecha 27/3/17.

Por las razones expuestas anteriormente, procedemos a emitir la siguiente Acta Administrativa.

ACTA ADMINISTRATIVA

PRIMERO: Se ordena al Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, realizar los trámites necesarios a fin de realizar el **procedimiento de urgencia**, para la contratación del servicio de construcción de un stand para la participación en la XX Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2017.

SEGUNDO (2): SE ORDENA notificar la presente Acta Administrativa, en la forma que la ley establece.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

DRA. ALEJANDRINA GERMAN
Ministra

